



Asamblea General

Distr. limitada
3 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 136 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Proyecto de resolución presentado por la Presidencia de la Comisión tras la celebración de consultas oficiosas

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

La Asamblea General,

Recordando la sección XXII de su resolución [72/262](#) A, de 24 de diciembre de 2017, la sección II de su resolución [72/262](#) C, de 5 de julio de 2018, la sección XIV de su resolución [73/279](#) A, de 22 de diciembre de 2018, su resolución [73/280](#) A, de 22 de diciembre de 2018, y la sección IV de su resolución [73/279](#) B, de 15 de abril de 2019,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad en relación con la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;
3. *Recuerda* el párrafo 25 del informe de la Comisión Consultiva y decide reducir aún más los gastos operacionales en un 1 %;
4. *Aprueba* el presupuesto por la suma de 56.155.800 dólares de los Estados Unidos (en cifras netas) para la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda;

¹ [A/73/352/Add.9](#).

² [A/73/498/Add.9](#).



5. *Consigna*, con arreglo a los procedimientos previstos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución [41/213](#), de 19 de diciembre de 1986, una suma adicional de 56.327.400 dólares (en cifras netas) en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, después de tener en cuenta los gastos estimados para 2018, ascendentes a 171.600 dólares;

6. *Consigna también* la suma de 590.600 dólares en la sección 36, Contribuciones del personal, que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos en concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.
